

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas
 En el extranjero, un semestre. 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado. 15
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 27 de Mayo de 1911.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

DE INTERÉS REGIONAL

LAS MILICIAS CANARIAS EN EL CONGRESO

En defensa de una enmienda.—Patriótico y razonado discurso de Domínguez Alfonso.—Interrupción del señor Soriano, que no se oye y que es despreciada por Domínguez Alfonso.—Interrupciones y aclaraciones ministeriales.—Para alusiones: intervención del Director de «La Correspondencia Militar» señor Amado.—Para no sentar un precedente, es retirada la enmienda.

(Diario de las Sesiones del día 13.)

Leída por segunda vez una enmienda del Sr. Domínguez Alfonso á la disposición 7.ª dijo

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Conde de Santa Engracia: La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda.

El Sr. Domínguez Alfonso: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Domínguez Alfonso: Interrumpiendo el entretenimiento y rápido desfile de las que han precedido porque esta que hemos tenido el honor de suscribir todos los Diputados de todas las islas Canarias es algo de una extrema importancia y significación que con honda y obligada unanimidad reclamamos. (Los rumores que hay en el salón impiden oír al orador. Varios señores Diputados: No se oye.)

Por desgracia, esos rumores de la Cámara, tratándose de cuestión tan interesante como la de organización militar del preciado archipiélago, confirman la necesidad en que me encuentro de molestaros en estos momentos, por que no es la primera ni única vez en que la desatención para todos los asuntos de Canarias se expresa de esa manera tan lamentable. (Denegaciones de los Ministros y en diversos lados de la Cámara El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: No hay desatención ninguna, todos estamos escuchando á S. S. (El Sr. Ministro de Fomento: Y le oímos con mucho gusto.)

No, no; no es eso; entended mal mi expresión. De palabras estamos muy satisfechos, y nada de los actos. Aludía yo á los rumores que impedían que mi voz se oyera, porque precisamente no se oía, no por desatención personal y ofensiva, no por falta de atención á nosotros, ni mucho menos por falta de afectuoso respecto á las islas Canarias, que eso no podía ocurrírseme á mí, eso nunca. Por el contrario, lo que nos sobra es el constante dulcificado estilo con que, tanto en los Consejos de Ministros como en las Cámaras, resulta que al parecer se está tratando siempre de hacernos felices en Canarias. Y eso viene de atrás y es moda ya vieja. Hubo un tiempo en que yo tuve necesidad de rogar al Presidente del Consejo, muy amigo mío, que me hiciera el favor, que nos hiciera á todos el favor de que, al dar las notas oficiosas de los Consejos de Ministros, se suprimiera el comodín, que se empleaba cuando quería ocultarse algo, de decir que se habían ocupado de las islas Canarias. Como que allí está todo por hacer, todo el mundo creía que, en efecto, los Consejos de Ministros se ocupaban de ello, y no era así, y aun pude yo añadir que eso, que me parecía cosa inconvenientísima por el desastroso efecto que en definitiva causa y está causando, me recordaba lo que pasa entre el Sultán y las odaliscas, que siempre se las irrita el deseo y nunca se las satisface. (Risas generosas). Las islas Canarias son las eternas odaliscas de mi cuento, y los Sultanes son los Ministros y sus Comisiones. Tampoco ahora hay atención, no hay enmienda, porque la contestación que se nos ha dado es que está pidiendo que continúe rigiendo el reglamento orgánico de la oficialidad de milicias de Canarias, es inadecuada, no corresponde á una ley de Reclutamiento.

Todos sabemos (yo también, porque aunque sea el más torpe soy, sin duda, el más antiguo de los Diputados que están presentes en este momento en la Cámara), todos sabemos que cuando no se quiere aclarar ó precisar una cosa ó se interpone cualquiera otra analogía excepción, se deja, como esta tarde se está haciendo, para el reglamento. Nosotros tenemos mucha hambre y sed de justicia, y no se nos tapa la boca con

meras palabras, necesitamos algo de mayor sustancia. ¿Hay nada más especioso? Se nos contesta que la enmienda es inadecuada, como si los tomos de la «Colección Legislativa» no estuvieran tan ahitos de letras, que en ellos dos líneas más fueran una carga muy pesada.

No; es necesaria y es oportuna. Es oportuna, porque aunque poco se me alcance de cosas de milicia y de reformas militares y de reclutamiento lo abarca todo en germen, en principio, en génesis, y lo abarca todo para llegar á todo, para llegar á todos los varios organismos que constituyen el ejército, los cuales tienen que estar preestablecidos en la ley orgánica; y cuando un organismo viviente como estos del ejército territorial de Canarias y de su oficialidad de reserva no está enumerado en la ley orgánica, por ser posterior á ella, como en este caso, ó por cualesquiera otra circunstancia, no sólo es pertinente, sino que está muy indicado y hasta puede ser necesario venir aquí no á establecer, ni siquiera á referir su organización, pero sí á consignar que se halla preestablecido y se le deja subsistente. No ha de ser de peor naturaleza que los demás: para la vida y funcionamiento de todos se hace la ley de Reclutamiento.

Todo ello es tan elemental como indiscutible. Pero lo que acontece es que aquí se quiere mantener un equivocado. Hay en todo lo actual una fundamental falta de ideas, que por ello la indecisión y falta de autoridad moral produce un absoluto desgobierno, por lo cual todo se hace inseguro cuando no contradictorio y se deja las soluciones para mañana ó se tratan oscuras y nebulosamente.

Nace de ahí la falta de autoridad que nos perturba y nos mata. Es necesario con decisión imponerla á todos los elementos para que todos ellos estén íntimamente encajados dentro del organismo total del Estado, verdadera y moralmente disciplinados. Aquí lo que pasa es que se teme algo indebidamente: alguien que está cerca de mí debe saberlo también. (El Sr. Amado pide la palabra.) se teme algo que no es temible, porque en Canarias se puede hacer todo lo bueno, lo noble, lo patriótico, lo ideal, sin timideces de ninguna especie, sin temores, al menos legítimos.

¿Qué peligro hay en que continúen las milicias de Canarias? (El Sr. Ministro de la Guerra: Nadie ha hablado de eso. ¿Me permite S. S. que le interrumpa?) Con el alma y la vida; y si da S. S. una satisfacción, yo le doy las gracias y me callo. (El Sr. Ministro de la Guerra: No se puede aceptar la enmienda sencillamente, porque no es pertinente el asunto. Aquí se habla de reclutamiento de oficiales. ¿Qué tiene que ver una cosa con otra? Eso es lo que yo pregunto á la Cámara.) Sr. Ministro de la Guerra, he leído el proyecto, y también otros anteriores, y recuerdo que en ellos, en proyectos de ley de Reclutamiento, se suprimen y revocan organismos que entonces existían y que otros se creaban.

Además, Sr. Ministro de la Guerra, yo no sé si S. S. sabrá todo lo que se ha hablado alrededor del presente: supongo que sí, pero empiezo á sospechar que no.

Aunque sea anterior á la entrada de S. S. en el Ministerio, sin duda está S. S. en antecedentes de toda la intimidad del pensamiento que anima este proyecto. Pues yo sé bien, porque le he seguido paso á paso, como le seguimos todos los representantes de Canarias (y siquiera por eso, aunque fuera algo inexacto por eso, aunque fuera algo innecesario á su juicio la petición debiera accederse á ella si el Sr. Ministro está conforme), yo bien sé que se trata de establecer cierta paridad entre la oficialidad gratuita que en este proyecto con

toda una nueva escala, un nuevo organismo complementario, con sus tenientes, sus capitanes y sus jefes... (El señor Ministro de la Guerra: Pero, ¿qué tiene que ver eso con las milicias que han de regirse por un reglamento especial? Aquí nadie ha hablado en contra de ellas.

Desde luego y lo estimo; pero precisamente el argumento de S. S. era que aquí en esta ley no se hablaba de oficialidad ni de escalas, y, por lo tanto era oportuna mi petición; y yo digo que SS. SS. traen aquí una escala nueva y una oficialidad gratuita que alguien pudiera suponer que podría venir á suplir y á sustituir á la oficialidad de la reserva territorial de Canarias. ¿Por qué no es oportuno decir que se mantiene determinada actual oficialidad, si aquí viene una nueva con jefes y todo?

Y no es que nosotros seamos en modo alguno opuestos al proyecto que se discute. Creemos, por el contrario, que trae cosas nuevas buenas, no todas á la vida militar. Trae un intento de ejército voluntario, al propio tiempo que trae con la oficialidad gratuita un ejemplo que viene á abonar tradiciones de la canaria, de la conjunción de la vida militar y la vida ciudadana; y precisamente, todo ello trae como por la mano y hasta por argumento favorable al hablar de las milicias de Canarias, de sus imperecederos servicios, de los de su oficialidad y de sus inexcusables, subsistentes servicios. Esto es conveniente que se consigne en la ley; desde luego en esta, como ocasión la más oportuna.

Es harto débil entre nosotros el Poder legislativo; sirva su previsión al menos para poner prudentes cortapisas á la enorme inestabilidad y volubilidad asombrosa del Poder ejecutivo.

Lo que en un tiempo fué ensalzado con justicia, y hace días, en 1907 reorganizado, en algún modo restablecido, hoy ya no queréis declarar subsistente, los nuevos entusiasmos van al África continental desdiciendo la valiosísima África insular.

Nosotros, los españoles, somos en la historia verdaderos Tenorios de territorios: los vemos, los conquistamos y después los despreciamos y los abandonamos. Y conste que no digo que los abandonamos por el trágico recuerdo de las colonias, sino por el desvío que á la catástrofe precedió. Porque es lo cierto que cuando ya no hay peligro, cuando ya constituyen algo nuestro, por estar asimilados á nuestros organismos y vida, cuando contamos con su amor, con su adhesión, con su sacrificio, como sucede en Canarias, cuya historia con respecto á España es de raza y sublime adhesión sólo explicable por singulares circunstancias étnicas y coincidencias históricas, se produce un fastidioso desvío como en el caso presente, consignar en una ley el hecho de que continuará subsistiendo un vigente reglamento: dos líneas que aseguran la paz moral entre aquellos elementos y la íntima pacificación de aquel país que tan necesitado de ella se encuentra.

No olvidemos la enseñanza para honrarla y para proseguirla.

La historia nos enseña que conquistada la primera isla por un extraño, del propio país conquistado fueron saliendo las fuerzas que nos hicieron dueños de todo el archipiélago, y aquella raza, que antiguamente fué también la nuestra, y que en aquella privilegiada mansión se había desarrollado, extendiéndose por su propio impulso por África, América y dió nuevos reinos á España. Todo eso consiguió, por su propio esfuerzo, esa malicia, esa oficialidad que para vosotros no vale ni siquiera dos renglones, aún fuesen sobranceros que se refirieran á su reglamento... (El Sr. Ministro de la Guerra: Permítame el Sr. Domínguez Alfonso su señoría está suponiendo cosas que no han pasado si quiera por la imaginación ni del Ministro ni de la Comisión. ¿Cómo vamos á suponer nosotros que aquellas milicias no valen nada? Todo lo contrario. Pues siendo así ¿cómo se me obliga á llegar á esto, muy distante de exageraciones retóricas, que podrían evitarse con sólo poner dos líneas ahí ó en cualquiera otra parte? ¿Me ofrece S. S. ahora mismo, mañana, en estos días, cuando sea, el pleno y eficaz cumplimiento del Real decreto orgánico de la oficialidad de la reserva territorial de Canarias? (Pausa)

Ante ese elocuente silencio prosigo mi discurso.
 Decía que Canarias, al propio tiempo que ganaba tierras continentales, se defendió por su exclusivo esfuerzo de los

grandes almirantes dominadores del Océano vino á concurrir á las guerras de Flandes y Rosellón y trajo dinero y hombres para la guerra de nuestra independencia; y después de eso ha sido tan perfecta la organización militar de Canarias, que allí no ha habido ni un solo rebelde en las montañas ni en las ciudades, allí la guerra civil no ha tenido ningún eco. No hemos contribuido en nada á esta enorme expansión del presupuesto, que es lo único grande que nos queda.

El Sr. Presidente: Continúe el señor Domínguez Alfonso su discurso, la Cámara le escucha con mucho gusto.

El Sr. Domínguez Alfonso: Voy á concluir, diciendo que todo ello legítima y abona esto que os estamo demandando, respeto y amor para nuestra obra regional. La distancia, la geografía la corrobora. Los Gobiernos la atienden á medias: no se han preocupado de una cosa: de que la distancia de Canarias exige algo de calor y de vida regional que dé aliento á aquello y que la Administración pública lleve allí alguna esencia de vida, de desarrollo y progreso material y moral del país. Si la distancia requiere que á los residentes en la Península que vayan allí á ejercer funciones públicas se les atienda con gratificaciones de residencia, en cambio hay necesidad correlativamente de medidas legislativas y administrativas que amparen á los peninsulares ó insulares que tengan su domicilio ó residencia en Canarias; no hay allí centros ni academias como había en Filipinas, donde se podían hacer oficiales, ni hay centros de ninguna especie á los cuales pueda concurrir la juventud, tanto, que ocurre algo que debéis conocer y meditar, Sres. Diputados. Yo sé que vosotros sois todos grandes patriotas; nosotros no dudamos ni por un momento del cariño que nos profesáis; lo que nosotros vemos en la falta de eficacia de la acción, que el organismo nacional, el Estado, parece está como tullido y hasta que le impide extender su mirada y fijar la atención fuera del ámbito de la Península, ¿qué digo de la Península?, sino llega siquiera á la periferia de la Península la atención reflexiva necesaria? Sucede que de Canarias no hay ni un general de división, ni de brigada, ningún coronel, ningún teniente coronel.

(El Sr. Ministro de la Guerra: ¿Y el general Pérez Galdós?) ¡Apeláis á los muertos!

El ilustre general Pérez Galdós, estimadísimo en todo Canarias y en toda la Península, ojalá existiese. Pero él, como otros, honra del ejército español, proceden de aquella época en que los canarios tenían, como los demás españoles, igual y posible acceso á todas las carreras. El Sr. Amado: Hay muchos jefes y oficiales canarios en el ejército. El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben. No he oído lo que ha dicho el Sr. Soriano, y no lo deploro.

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que no se haga cargo de las interrupciones y que se ciña á la cuestión.

El Sr. Domínguez Alfonso: Voy á continuar dirigiéndome, como el señor Presidente desea, á la Comisión, pasando por alto las interrupciones del señor Soriano, porque después de todo son antirreglamentarias.

El Sr. Presidente: No haga S. S. caso de las interrupciones. A la cuestión, Sr. Domínguez Alfonso.

El Sr. Domínguez Alfonso: Decía que en la Administración pública no hay ningún hijo de Canarias que ocupe altos ni medianos puestos; será algún caso, y si lo hay es porque ha crecido y se ha formado en la Península un feliz accidente. No hay ni un gobernador, ni un delegado, ni un obispo, ni un canónigo, nada que venga del favor ó de facilidades administrativas, ningún jefe de dependencia. Y no ya en la Península; es que tampoco los hay en Canarias.

Los hijos del país van siendo en estos tiempos extrañados de la administración pública de España, como si estuvieran perseguidos. Es tal situación y es tal el olvido en que se tiene á aquella región, que yo recuerdo que en unas oposiciones que se anunciaron, me parece que para sobrestantes, para las que se nombraron varios tribunales con sus correspondientes dietas (de esto hace muy poco), que recorrían toda la Península, ¿sabéis donde se constituyó el tribunal que habla de examinar á los aspirantes á sobrestantes de Canarias? ¿En dónde diréis? En Córdoba. (Risas.)

Yo, como es consiguiente, clamé contra eso; y me dijeron que no era aquel el momento de modificar nada, que en otro reglamento se pondría en tal ó cual artículo que lo evitara; una larga como ahora; el equívoco consiguiente ó preparatorio de la injusticia. Yo deploro, porque he sufrido grandes dolores, grandes pesadumbres por la presencia y recuerdo imborrable de sucesos históricos que no podemos apartar de la memoria, tal vez las consecuencias de semejante régimen; yo deploro que la juventud de Canarias, dadas las necesidades de la vida material y moral, que los hombres no se resignan constantemente á una situación de inferioridad, sobre todo si son dignos hermanos nuestros, de nuestra raza y de nuestra nacionalidad; yo deploro que Canarias no mire como único punto de vista á España, que es donde tiene su centro obligado, que es donde ha puesto siempre su mirada con toda su alma. Por eso lamenta que en esta cuestión del servicio militar, en todo honor tiene su representación y asiento, que en esta cuestión, que ha de ser modelo y medida de lo que habéis de hacer con aquel archipiélago en todo lo demás, se pongan tantos reparos y reservas como se están poniendo para que la Comisión admita esta modestísima enmienda, que antes que se vote negativamente he de retirar y evitemos el precedente en tanto modifican los Gobiernos su conducta.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pio): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pio): Comprenderá perfectamente la Cámara que la Comisión, aun cuando ha venido inspirada durante todo el debate de un alto espíritu de transigencia como habréis podido observar por el gran número de enmiendas que han sido aceptadas, en ésta no pueda seguir el mismo criterio, porque todas aquellas encajaban perfectamente dentro del asunto que se discute, y claro es que el señor Domínguez Alfonso hubiera presentado una enmienda mía que tuviera conexión con la ley de Reclutamiento en relación con Canarias, penetrados nosotros de ese espíritu de transigencia á que me he referido, hubiéramos tenido mucho gusto en incorporarla, siempre que no contrariase el espíritu del proyecto. Pero, señor Domínguez Alfonso, estamos haciendo una ley de Reclutamiento, en la que en una de sus bases solamente se consignan los derechos de ciertos individuos que se hallan en determinadas condiciones para obtener empleos de la última categoría de la reserva gratuita, con objeto de allegar oficiales que complementen las unidades en los momentos de movilización con objeto de proporcionar este aumento de oficiales y subalternos en la reserva, pues no persigue otro objetivo; y yo pregunto: ¿cómo en una ley de esta naturaleza va á disponerse nada en materia de constitución de los cuadros de esos oficiales?

Pues esto ha sido, naturalmente, el único motivo por el cual no hemos podido admitir la enmienda del Sr. Domínguez Alfonso. Es decir, se trata de una cuestión puramente de forma, y, por tanto, esta Comisión no puede entrar en el fondo del asunto que ha estado tratando S. S.

Es más: ¿no comprende el Sr. Domínguez Alfonso que si hubiera algún fundamento para tratar este asunto en una ley de Recluta, los diferentes Centros que han ido promoviendo y formando este proyecto hubieran esbozado siquiera algo de esta cuestión? Ninguno de ellos lo ha esbozado, lo cual demuestra que es un asunto completamente extraño y ajeno al particular que aquí se debate, y por ese motivo comprenderá S. S. que por grande que fuera el deseo que esta Comisión tuviera en complacer los anhelos de las islas Canarias, elocuentemente expresados por persona tan distinguida como el Sr. Domínguez Alfonso, no ha tenido medios de colocar esta enmienda en ninguna de las bases contenidas en el proyecto que se discute.

Y no tengo más que decir.
 El Sr. Presidente: El Sr. Amado tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. Amado: Señores Diputados, en este caso creo de mi deber uso de la palabra por la alusión que me ha dirigido mi distinguido compañero el señor Domínguez Alfonso, y he de concretarme, cumpliendo el Reglamento

estrictamente, al objeto de esa alusión; porque no corresponde al modesto Diputado que se dirige á la Cámara ocuparse en aquellas cuestiones que son de la resolución del Gobierno, ni en la parte del discurso del Sr. Domínguez Alfonso, que se refiere al criterio que sustenta la digna Comisión. Además, el Sr. Domínguez Alfonso, al aludirme, me ponía en el trance inexcusable de tratar esta cuestión, porque yo no he de negar á los Sres. Diputados que mi modesta personalidad está relacionada con algo que fuera de la Cámara ha movido intensamente la opinión en Canarias con respecto á ese asunto.

He de empezar por aprovechar esta ocasión para significar que en sitio alguno y por parte de colectividad alguna, en Canarias ni fuera de Canarias, se ha puesto jamás en duda, no sólo el patriotismo de esas milicias, sino los grandes méritos históricos que tienen y el patriotismo de la población entera. No diga mi distinguido amigo el Sr. Domínguez Alfonso que estas son palabras, eufemismos, frases propias del convencionalismo parlamentario; yo le aseguro al Sr. Domínguez Alfonso que son producto de un convencimiento sincero, de un sentimiento que hay en el fondo de mi alma, que nace de los modestos estudios históricos que he hecho y de la profunda simpatía que me inspira cuanto se relaciona con Canarias, cuyas tradiciones y cuyas glorias todos conocéis seguramente.

Pero, Sres. Diputados, las milicias de Canarias (oido bien) no son en manera alguna el ejército territorial de aquel archipiélago; las milicias de Canarias, con su tradición íntegra, con todo lo que á ellas se refiere, con toda la simpatía que por ellas tenemos, sufrieron una transformación por una disposición oficial, cuya fecha no recuerdo en este momento, en virtud de la cual todos los oficiales de aquellas milicias que quisieron pasar á una reserva territorial que se creaba pudieron hacerlo, y por tanto, todo lo que significa tradición, respeto y derecho de aquellas milicias, subsiste; pero la reserva territorial no es las milicias, y todo lo que se refiere á la reserva territorial tiene que funcionar dentro del conjunto regular del organismo militar.

No quiere esto decir tampoco, por ningún concepto, que yo imagine ni suponga que deba restarse ni un ápice de prestigio á aquella reserva territorial. Vaya hacia ella toda la consideración que su procedencia de las milicias merece; pero esa tradición, esa gloria y esa consideración no pueden venir á hacerse presentes en un momento determinado, cuando se discute una ley que abarca la totalidad de las funciones de reclutamiento, porque comprenderéis que en iguales tradiciones, iguales glorias é iguales consideraciones podrían mover á otras provincias á que demandaran diferencias en la organización de las reservas territoriales, y eso no puede ser admitido ni por ese Gobierno ni por cualquier otro que se siente en ese banco.

De modo, Sr. Domínguez Alfonso y Sres. Diputados, que sin convencionalismo, sin eufemismo, conste bien claro mi respeto para las milicias, y para esos oficiales de la reserva igual respeto y consideración. Lo que hay que hacer aquí, y me dirijo á la Comisión y al Sr. Ministro de la Guerra, es delimitar de una manera absoluta—y que no haya oposición para ello por parte de los representantes de Canarias, ni por nadie—el ejercicio de funciones de los oficiales de la reserva territorial. Yo me alegro de que mi ilustre amigo el señor Domínguez Alfonso haga signos de afirmación al escuchar estas palabras mías. No creo que haya nadie que trate de que desaparezcan los servicios propios de esas reservas territoriales, y espero que en el reglamento que se escriba para el funcionamiento de esta ley se determinará que estos oficiales de la reserva territorial de Canarias prestarán servicios análogos á los que tendrán que prestar en todo momento los oficiales de la reserva territorial de la Península, sin que haya más diferencia, entre unos y otros, que la de que así como por el espíritu y letra de la ley, cuando los oficiales de la reserva territorial de aquí obtengan la licencia absoluta, no tendrán derecho más que al uso de uniforme, seguramente el reglamento dirá que respondió las tradiciones á que aludía el Sr. Domínguez Alfonso los oficiales de la reserva gratuita de Canarias y seguirán prestando servicios exclusivamente en las unidades de reserva, aun cuando su quinta reciba la licencia absoluta.

Es decir, que se trata principalmente sobre una apreciación de servicio, por que no tengo por qué negarlo, si allá ha habido disgustos, si ha habido diferencias, si esa palabra peligro se ha puesto en labios de alguno, y tiene razón de existir, no se debe principalmente sino á la ineptitud de las autoridades que funcionaron y el desconocimiento é incumplimiento de la ley. Cuando la ley se cumpla y cuando la diferenciación de funciones sea absoluta y esos oficiales de la reserva territorial de Canarias no tengan porque venir al servicio activo, ni puedan compartir las funciones propias de los cuerpos activos con los de la escala activa, no habrá nada, sino que cada uno en su puesto cumplirá

con su deber, que es el más sagrado, porque es defender á la Patria.

El Sr. Domínguez Alfonso: Pido la palabra.

El Sr. Presidente le tiene su S. S. El Sr. Domínguez Alfonso: Veo la insistencia de la Comisión pero celebro oír las palabras del Sr. Amado, que es timo de gran corrección.

Pero á este propósito, y yendo un instante al fondo del asunto, con tal motivo consigno: que hay razones, no sólo de respecto á la tradición y á la honra de generaciones pasadas y á los héroes que de ellas vivieron sino razones fundamentales y permanentes, técnicas y orgánicas para la diferenciación y mantenimiento de la especial oficialidad de Canarias; porque allí aquellas reservas que no pueden ser socorridas por fuerza de la Península, ni ser dirigidas probablemente, por oficiales que vayan á este efecto en momentos de guerra, necesitan una oficialidad más instruída, práctica, más técnica, más militizada ó acostumbrada al servicio militar que la oficialidad gratuita de la Península, en que, para ser oficial, no se necesita según este proyecto, nada más que haber asistido á una ó dos maniobras. La de Canarias es una reserva á modo de la activa en servicio permanente preparado para una sorpresa; es allí un centinela avanzado de nuestro ejército con entero conocimiento y apego con el país que va á defender y con prestigios habituales entre los subordinados, indentificado en un mismo sentimiento.

Por todo, comprendido que aquí ahora no podremos hacer nada más hoy, me limito á esperar que uno de estos días, cuando haya proporción, el señor Ministro de la Guerra acepte una proposición en que se busque una solución legislativa que consideramos convenientes y necesaria y que, por de pronto, el Gobierno parece reconocer que es justa. (El Sr. Ministro de la Guerra: Estoy á la disposición de S. S. en cualquier momento para aceptar la interpelación que anuncia.) Interpelación. no; basta con la de hoy en este género de intento sin eficacia inmediata; aun por lo demás estimo que este debate, por lo que se manifiesta y por lo que no se dice, ha de ser para lo sucesivo provechoso. (El Ministro de la Guerra: La estudiaré con mucho gusto.) No tengo que añadir; retiro la enmienda.

El Sr. Secretario: (Quiroga). Queda retirada.

POR TELEGRAFO

BOLSA Madrid 26—20'42. Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84 70. Acciones Banco de España á 454'00. Amortizable 5 p 8, á 101'30. Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100, á 93'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'36 por £. París, vista, á 8'15 por F. Bolsa de Paris Exterior Español, á 91'40. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 415'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 429'00.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

El raid de aviación.

Madrid 26—19'40. El aviador M. Vedrines ha aterrizado en Jetafe á las ocho y siete minutos, sin novedad.

El público le aclamó calurosamente.

Vedrines cumplimentó al rey. Su Majestad le impuso la cruz de Alfonso XII.

En el Senado.

Madrid 26—20'10. En esta Cámara los Sres. Escartín y Barón de Chirel impugnaron el proyecto de Consumos.

Canalejas, en su discurso, insistió en que si no se aprueba el proyecto, dimitirá.

Más de aviación

Madrid 26—21'40. El aviador M. Gibert ha aterrizado en Vitoria á causa de la tormenta que reinaba.

Proseguirá el viaje á Madrid.

Barber y Canarias

Madrid 26—22. En el Congreso, el diputado ministerial, Sr. Barber, pidió hoy los datos estadísticos de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y la Luz, á fin de discutir con base el proyecto de la división y desvanecer los artificios en que se fundamenta.

Se han aplazado hasta el lunes las informaciones pendientes.

Encuadernador

para toda clase de trabajos concernientes al ramo, se ofrece uno. Informará el encargado de la tabaquería de D. Manuel Herrera.

VARIAS NOTICIAS

En el telegrama que al Sr. Serra dirijieron desde Cádiz los comisionados de esta isla, que embarcaron en el vapor Reina Victoria, el día 23, se omitió, por un error de caja, el nombre del Sr. Tabares Bartlet, omisión que con mucho gusto subsanamos hoy.

Se ha publicado el Número 123, Año III de la «Escuela Canaria», Revista de Instrucción Pública, que se edita en esta capital.

Se encuentra un poco enfermo en los Cristianos, nuestro joven y querido amigo personal, don Juan Bethencourt. Por este motivo ha marchado á aquel punto, el Dr. don Juan Bethencourt Alfonso.

Desearnos al enfermo una rápida y radical mejoría.

Antier se verificó una suelta de mensajeros entre Puerto de Cabras y esta Capital.

Este concurso ha sido organizado por la Sociedad Colombófila.

En él se disputaban los premios en metálico de 50, 30 y 20 pesetas concedidos por el ministro de la Guerra.

La primera paloma la ha presentado don Andrés Roselló. Llegó á las 10 h. 8 m. 49 s.

La segunda, D. Rafael González Banto. Fué presentada á las 10 h. 8 m. 51 s.

La tercera, D. José Medina, que llegó á las 10 h. 9 m.

Nuestro querido amigo y compañero el oficial de esta Admón. de Correos, D. Rafael Sanante, ha sido premiado en el Concurso de poesías festivas verificado por la revista ilustrada «Bianco y Negro».

Nuestra enhorabuena.

En la regata organizada por el «Nuevo Club» de Santa Cruz de la Palma y que tuvo lugar en la tarde del 17 del corriente, obtuvo el premio consistente en la copa de plata donada por el Rey, el balandro Oscar, patronado por D. Miguel Cutilas Hernández.

En la República de Venezuela ha fallecido el respetable señor don Juan Jacinto del Castillo. Reciban sus familiares nuestro pésame.

Por esta Comandancia de marina ha sido anunciada, en el Boletín Oficial del día 22, la vacante de Asesor.

Suplicamos muy encarecidamente al digno jefe de este Escuadrón de Cazadores, súplica que proviene de aquel vecindario, se sirva disponer el riego del picadero donde hacen ejercicios aquellas fuerzas, toda vez que por la enorme cantidad de polvo que allí se levanta, casi es imposible vivir por aquellos contornos.

En aguas de la Gomera, cerca del bajo llamado del Medio, pereció ahogado el pescador Antonio Darias, tripulante del falucho Carmen. D. E. P.

Hemos recibido la visita de La Vos de Fernando Póo, colega que se publica en Barcelona, con el cual nos es grato dejar establecido el cambio.

Ha regresado á esta capital el distinguido Consul del Uruguay en esta plaza, D. César Gaudencio.

Reciba nuestro cordial saludo de bienvenida.

En esta capital ha fallecido la aplaciable y virtuosa Sra. D.ª Josefa Leal, viuda de Wangüemert, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

El 19 de Junio próximo, á las tres de la tarde, en la plaza de San Francisco, en La Laguna, se procederá á la venta, en pública subasta, de un caballo y cuatro mulos de deshecho, pertenecientes á la «Batería de Montaña de la Comandancia de Artillería de Tenerife.»

Dentro de la primera quincena del próximo mes de Julio, debe tener efecto la renovación parcial de las Juntas periciales repartidoras de las riquezas rústica y urbana, que han de actuar durante el bienio de 1911 á 1913.

Es muy doloroso que se produzcan, entre caballeros, incidentes como el que ayer se suscitó entre dos personas apreciabilísimas, á las puertas del café «Cuatro Naciones», pero aun es más doloroso y hasta digno de censura, el que esos incidentes tengan por origen la interperación periodística más ó menos acertada, que en esto no entramos, pero correcta, de actos que son de índole pública.

Y por eso ayer se condenó muy justamente la injustificada agresión de que fué objeto nuestro querido compañero en la Prensa don Joaquín Estrada Pérez, redactor-jefe de El Progreso, que en uso de un derecho indiscutible apreció el reciente acuerdo de este Colegio Pericial, sobre la cuestión palpitante de Canarias, en la forma que creyó respondía á un estado de conciencia pública.

Y créanos sinceramente el agresor, á quien profesamos verdadera amistad, el día de ayer fué para él un día completamente desgraciado.

La salud á domicilio. Todos los años visita gran número de personas de todo el mundo, los elegantes chalets de EVIAN LES-VAINS, buscando alivio para sus padecimientos del estómago; pero como desgraciadamente no todos los enfermos cuentan con recursos para trasladarse á tan sano lugar, la Dirección del Establecimiento no ha querido privar á estos de los beneficios de sus Aguas y les suministran por todo el mundo en botellas á precios económicos, llevando así la salud al domicilio de cada enfermo.

Unicos importadores: Caulfield & Sons.

De la cuestión canaria

Un telegrama

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación de fecha 17 del actual, su presidente, el señor D. Rafael Hardisson, transmitió á Madrid el siguiente telegrama: «Presidente Cámara Comercio Tenerife á Presidente Comisión proyecto Ley Reformas Canarias. Congreso—Madrid.

Por acuerdo esta Cámara oficial acudo información pública abierta sobre proyecto Ley Canarias significando debe modificarse la misma manteniendo unidad provincial, conforme mayoría aspiraciones Archipiélago expuestas Asamblea provincial; conservar capitalidad en Santa Cruz de Tenerife y descentralizar administración mediante reformas solicitadas, evitando así aumento odios antagonismos, graves complicaciones que abondarían perturbación existente imposibilitando marcha ordenada de la administración pública y natural desarrollo intereses mercantiles. Hardisson.»

Empresa de embalses de aguas de Tahodio

Se convoca á los Señores Accionistas y á los que deseen interesarse en esta empresa, á una reunión que tendrá lugar en los Salones de la Sociedad La Beneficencia á las ocho y media de la noche del lunes 29 del actual, al objeto de discutir el proyecto de modificación de los estatutos, suscripción de acciones y demás asuntos que interesen á la Sociedad para dejarla definitivamente reconstituida.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1911.—El Secretario, Manuel Canadís.

Registro civil

Días 25 y 26 NACIMIENTOS Manuel Cabrera y Hernández. Juan García y Estévez.

DEFUNCIONES Anibal Santaella, de Cádiz, 18 años, soltero; Marina 13.

Julian Pérez y Pérez, de Tacoronte, 84 años, casado; Hospital Civil. José Pérez y Alamo, de Agaete, 70 años, casado; Chamberí.

Eladio García y Marrero, de esta Ciudad, 2 meses; Bufadero. Isabel Expósito y Fuentes, de esta Ciudad, 2 años; San Juan Bautista 5.

José Rodríguez y de la Rosa, de Santa Cruz de la Palma, 34 años, casado; Canales bajas 16. Josefa Leal y Viera, de la Oliva, 73 años, viuda; Cruz del Señor.

EN MÉJICO

Otro atentado contra españoles

Dice «El Correo Español», de Méjico:

«Persistente aún la indignación y la alarma producida en nuestra colonia con motivo de los asesinatos llevados á efecto últimamente en la hacienda de Atencingo, hemos de consignar hoy la noticia de una nueva agresión cometida por gente armada contra compatriotas nuestros en una finca de San Luis de Potosí.

Este suceso, que ha venido á aumentar la inquietud y la agitación en los Círculos españoles, se ha sabido en esta capital por un telegrama dirigido desde San Luis al señor administrador del Casino Español don Ramón de la Serna por el Sr. D. Hermenegildo Gutiérrez. El referido despacho estaba concebido en los términos siguientes: «Una partida de cincuenta ban-

doleros cayó sobre la hacienda de Illesca, donde saquearon las tiendas de raya, rompieron los libros y dieron machetazos á los dependientes y cometieron otros atropellos.

Como se creyó que fuesen revolucionarios, no se les puso ninguna resistencia; pero se ha averiguado que se trata de gente que sólo persigue el robo.

Suplico informes á nuestro ministro pidiéndole garantías, pues estamos completamente en manos de los bandidos.»

El Sr. De la Serna, conforme con las indicaciones transcritas, visitó inmediatamente al señor ministro de España, dándole cuenta del desagradable suceso contenido en el telegrama, á fin de que realizara las gestiones del caso.

Ayer mismo el Sr. de Cologan se personó en los ministerios de Relaciones Exteriores y de la Guerra al objeto de hacer la correspondiente protesta y reclamar la protección necesaria para las vidas y los bienes de los españoles residentes en la República repetida y seriamente amenazados, por lo visto, con ocasión de los acontecimientos que en el país se vienen desarrollando.»

La colonia española, según ese y otros colegas, está indignada.

Además de las reclamaciones oficiales, se ha reunido y ha acordado unificar los diferentes Centros (existen el Castellano, el Asturiano, el Ofeón catalán, el Centro Vasco y el Gallego), y costear un monumento á las víctimas, y socorros para sus familias.

NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay fulleras y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado LA PREPARACION DE WAMPOLE

es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. «El Dr. E. Duféas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarle que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio.» En las Boticas.

Sociedad Navegación e Industria

Para Cádiz directamente Saldrá el día 28 á las 10 de la mañana el vapor correo

Atlante

Agentes. J. A. BRAGE, Cruz Verde, 24.

Dos casas de planta baja

muy bien situadas y propias para almacén se venden en esta Capital. Dará razón, el corredor de Comercio en esta plaza D. Manuel Santaella.

El mejor negocio de las Islas Canarias

Por tener que ausentarse su dueño se vende la tabaquería «La Corona Española», situada en la Alameda de la Marina, pudiendo hacer proposiciones de las Existencias con la Caseta ó sin ella, ó en este caso se cede por alquiler módico. También admite un socio que quede al frente de todos los negocios de dicho Establecimiento. Aprovechar la ocasión.

Se alquila la casa calle del Clavel núm. 3. En esta imprenta darán razón

Una sirvienta. Para servicios particulares, hotel ó fonda, se ofrece una buena sirvienta de la raza de color. Las personas que lo deseen, pueden dirigirse á la calle Particular número 13.

Materiales para empaque de frutos

IMPORTADOS DIRECTAMENTE DE LOS PAISES PRODUCTORES

Todos los materiales que se emplean en el empaquetado de

PLÁTANOS, TOMATES Y PATATAS

se encuentran á precios ventajosos en los grandes depósitos que tiene la casa

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas

Esta casa se encarga también de embarcar directamente del Extranjero los materiales que se le pidan

Se alquila

la preciosa casa de dos pisos, calle de Santiago número 42. Tiene todos los adelantos modernos y magnífica vista la mar.

Informará D. Carlos Pizarroso, Imeldo Serís (antes Barranquillo) núm. 40.

Se alquilan

dos casas recién construídas en la calle de la Marina, con magníficas vistas al Puerto.

Dará razón D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

VINOS

turbios y pesados
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»
Saviol para limpiar envases.
Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA
Imeldo Serís 37. Santa Cruz de Tenerife.

Muebles

Por ausentarse su dueño se venden muy baratos todos los muebles de una casa. Calle Serrano 3.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

SE VENDE en el Palmar, término municipal de Buenavista, una finca rústica denominada *Vica portela*, con treinta fanegadas de terreno laborable de panificar y 30 de monte aproximadamente, con buena casa de vivienda y para la cría de ganado. Tiene manantiales propios que arrojan de 60 pipas diarias para arriba en pleno Agosto, y en inmejorables condiciones para explotar dichas aguas. Se dá en precio módico. Informará en Icod D. José Martín Dorta y en el Palmar de Buenavista D. Felipe González Dorta Gorrín.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

CLORO-ANEMIA

APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

DOSIS
2 & 6 Píldoras
JARABE
1 & 3 cucharadas

BLANCARD

JARABE

EL MEJOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

LINFATISMO

El Restaurador de la salud

Pastillas ó tabletas de NALTHER. El mejor médico en la casa

M. A. WINTER Co., WASHINGTON

Considerado por miles de consumidores como el remedio de familia mejor y más barato en todo el mundo.

Cada persona que lo ha consumido en su casa, es un propagandista. Probará ó aliviará muchos síntomas ó enfermedades producidas por la condición desordenada de los órganos digestivos, sangre é hígado, tales como

Biliosidad	Disentería	La Grippe
Mal de vejiga	Dispepsia	Desfallecimiento
Afecciones catarrales	Ventosidad	Mal de hígado
Enfermedades de niños	Enfermedades de mujeres	Falta de apetito
Cólico	Mal aliento	Malaria. Náusea
Lengua gangrenada	Dolor de cabeza	Neuralgia
Constipación	Impureza de la sangre	Almorranas
Estreñimiento	Indigestión	Reumatismo
Debilidad	Desórdenes intestinales	Afecciones cutáneas
Diarrea	Ictericia	Mal del estómago
Vértigos	Desórdenes de los riñones	Cansancio

De venta: Establecimiento de D. Antonio Vandewalle, Alfonso XIII 87, y casa del único agente Nicolás R. Salas, Porlier 40.

SELLOS de caouchou, se hacen en la imprenta de este Diario, San Francisco núm. 32 (a).

Hamburg Amerika Linie

CORREOS ALEMANES

COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

El rápido y moderno vapor

WESTERWALD

llegará fijamente á este puerto el 2 de Junio saliendo directamente para

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y la carga que se presente. Dicho vapor saldrá también, después de llegar á la Habana, para los puertos de Progreso, Vera Cruz, Tampico y Puerto México para donde asimismo admite pasajeros y carga.

Agentes CARLOS J. R. HAMILTON en la casa de los Sres. Hamilton y Compañía, Marina 15.

El gran premio

lo obtuvo en la Exposición universal de Bruselas de 1910, la importantísima fábrica de automóviles

DUERKOPP & Co.--Soc. Anon. Bielefeld.--Alemania

para sus coches magníficos y de la más alta estabilidad. En todas las Exposiciones obtuvieron los coches de DUERKOPP medallas de oro.

Para informes dirigirse á EWALD FRANZ, Santa Cruz, calle Alfonso XIII 76 y 78.

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

te silencio respecto de esta carta. Interés vuestro es callaros... No podéis decir el nombre del rector, porque para ello tendríais necesidad de revelar un secreto que os importa guardar mucho más que á mí... Además, ¿que os importa el niño, puesto que os queda el dinero?

Lezarine tuvo muy buen cuidado de no divulgar lo que acababa de saber... Continuó fingiendo un gran dolor y prometiendo, por medio de los periódicos recompensa cada vez más crecida. Pero en su interior estaba completamente tranquila y armada de filosofía.

Marcelo había tenido razón. ¡Le quedaba el dinero; el niño le importaba poco!

El invierno había concluido.

La convalecencia de Juana había sido larga. Había sido muy difícil conseguirla, á pesar de los más tiernos y escrupulosos cuidados con que la rodeaban; por fin triunfaron éstos de los estregos causados por el veneno de la flor oriental en la delicada organización de la Condesa; el éxito coronó por fin tantos esfuerzos tocando ya á su término esta convalecencia lenta y difícil...

Las dos de la tarde daban en el reloj de Gordes. Un alegre sol de primavera iluminaba la templada atmósfera. Por todas partes surgían botones hinchados de sabia. Los insectos revoloteaban alrededor de los capullos, y las golondrinas formaban sus nidos. Por vez primera se encontraba Juana fuera de su cuarto y del castillo.

Había podido bajar la escalera, aunque lentamente y apoyada en el brazo de Raoul y de Genoveva, y estaba recostada en una butaca cerca del parterre, esmaltado de recientes flores, aspirando un aire puro y perfumado.

La Condesa había vuelto á adquirir su hermosura y quizá un poco más. La sangre empezaba á circular rica y caliente en sus venas, coloreando de rosas la epidermis

El ex Teniente acababa de probarle de una manera terminante é indiscutible hasta qué punto era indigna la señora de la Tour-du-Roy de la ternura de un hombre decente.

El Príncipe comprendió esto muy bien, aunque para cierta clase de enamorados que tienen poco desarrollado el sentido moral el amor no es completamente incompatible con el desprecio.

Sin embargo, puso buena cara, y viendo que Marcelo continuaba interrogándole con la mirada, exclamó con tono muy seguro:

—¡Ah! ¡Ya lo creo que parto con vos!... Los procedimientos que han empleado contra vos me parecen muy enérgicos... No me siento con vocación bastante para exponerme á la prueba del fuego... Habéis escapado, gracias á vuestra buena estrella... Yo quizá no hubiera salido adelante... Y no queriendo correr este peligro, saludo á la señora Marquesa, despidiéndome y poniendo á sus pies mis respetos.

Héctor saludó á Lezarine, y cogiendo el brazo de Marcelo salieron juntos.

La Marquesa de la Tour-du-Roy quedó sola en su salón en medio de sus arruinadas esperanzas y aterrada al principio. Pero á la postulación del primer momento, sucedió un acceso de rabia que fue de muy corta duración.

La joven fue á colocarse delante de un espejo, mirándose de pies á cabeza, como tenía costumbre de hacer siempre que quería reanimar su vacilante confianza. Fijos sus ojos sobre su imagen, se fue endulzando poco á poco su mirada, y una ligera sonrisa se dibujó en sus labios, murmurando:

—Con una belleza como la mía, puedo ganar todavía cualquier partida por muy comprometida que esté... Héc-

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz, de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists ship arrivals from May 29 to June 29.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Table with columns: Vapores, Salidas de Puerto Cruz, Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Lists ship departures.

Para los puertos del Sur de esta isla El magnífico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas.

Somatose

MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

ANEMIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas.

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

OTTO THORESEN

Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

Salidas del mes de Mayo Dia 25 SAN TELMO. - Dia 1.º Junio SANTIAGO. - Dia 8 Junio SALERNO

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma...

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera...

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife...

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Leva dura de Coirre...

Los sellos de caucho no se hacen en esta imprenta.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists ship routes to Montevideo, Buenos Aires, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores...

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Cape Town, Avondale Castle, etc.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like LONDRES, Braemar Castle, etc.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like LIVERPOOL, Bava'ia, etc.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like HAMBURGO, Bava'ia, etc.

Habana Westerwald 2 Junio (*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

CERVEZA MONOPOL

Pidase en los principales establecimientos

Unicos importadores para las ISLAS CANARIAS

African Association Limited, Liverpool

Agentes en Tenerife, la Palma y Lanzarote

VICENTE CAMBRELENG & CO. (S. en C.)

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Guinea, Costa Marfil, Costa de Oro y Dahomey

Llegará á este puerto el 28 de Mayo el vapor francés

Amiral Aube Admitiendo carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap Léop, Sette Cama, Mayumba, Loango, etc. trá-bordo, Banane, Boma y Matadi

Llegará á este puerto el 30 de Mayo el vapor francés

Europe admitiendo carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX Y HAVRE Llegará á este puerto el 4 de Junio el magnífico vapor francés

Afrique admitiendo carga y pasajeros. Agentes, Hardisson Hermanos.

Piñillos Izquierdo y Comp. El magnífico vapor correo español

Pío IX de 5000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 29 de Mayo con destino á

HABANA Y CIENFUEGOS con hueco disponible para pasajeros de tercera clase y carga.

Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Comp. Generale Trasatlantique

Para la Habana directamente El magnífico vapor correo francés

Californie llegará á este puerto el 4 de Junio admitiendo pasajeros y carga.

Consignatario, R. GARCIA.—Casa de HARDISSON HERMANOS.

Chargeurs Reunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el 31 del corriente el rápido vapor francés

Ouessant admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el día 10 de Junio el magnífico vapor francés

Amiral Jaureguiberry admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, R. GARCIA.—Casa de Hardisson Hermanos.

Houston Line

El magnífico vapor inglés

Harmodius de 5500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 29 de Mayo con destino á

Liverpool con hueco disponible para frutos.

Agentes, Elder Dempster & Co

Larrinaga Line

El magnífico vapor

Esperanza de Larrinaga de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Mayo con destino á

LONDON con hueco disponible para frutos.

Agentes, Elder Dempster & Co

Imp. de F. S. Molowny

tor se ha ido con Marcelo, pero volverá... El amor propio le echa hoy... mañana le volverá á traer el amor...

—Y llena de confianza, esperó Lazarine á la mañana siguiente:

Héctor no fue ni al día siguiente tampoco. Al tercer día apareció Julio Leroux, siendo estas sus primeras palabras:

—Hola querida mía, ¿que ocurre? ¿Con que has concluido con el ex Begourde?

—¿Por qué me preguntas eso?—dijo la Marquesa.

—Porque tu Príncipe de pasotilla acaba de partir para Mónaco en compañía de K... de los Bufos... una atolondrada que había hecho suerte... Príncipe de teatro, cantante de teatro... no salimos de teatro... pero no debe procederse de esa manera cuando ya han fijado los edictos... ¡Ese Bogourde es simplemente un cualquiera!... Yo, por mi parte, no habría variado nunca de opinión, y estoy contento por haberlo hecho así... ¡Conozco los hombres!

Lazarine se encogió de hombros sin contestar ni una profunda herida. Su corazón no había tomado la más pequeña parte en nada.

—Pierdo un Príncipe,—decía,—aunque fuera Príncipe de pasotilla... ¿Qué me importa? ¡Soy bastante bella para encontrar un Rey! ¿Quién sabe?

A la semana siguiente, la pedante y coqueta nodriza normanda que paseaba todos los días en el parque de Monceau el niño Marqués después de almorzar, no volvió á la hora que tenía por costumbre. Naturalmente se supuso que las galantes insinuaciones de algún militar le habrían hecho olvidarse de la hora...

Se envió á buscarla, había desaparecido. Grande emoción en el hotel de la calle de Murillo.

Lazarine tuvo ataques de nervios, prorrumpió en gritos agudos, y declaró que se iba á volver loca...

Avísado el Comisario del distrito, pasó ésta una comunicación á la Prefectura. La Policía de seguridad, tan bien organizada que, según la expresión del pueblo, es capaz de encontrar una carga de heno, se puso en movimiento en seguida y revolvió á París.

Sus investigaciones no dieron ningún resultado. Ni la normanda ni el heredero del marqués Roberto parecieron.

Lazarine redactó y envió á todos los periódicos un anuncio en que prometía cien mil francos la que diese noticias de la nodriza y del niño. Semejante suma, como podrá suponerse, despertaba muchos deseos de ganarla. Pero nadie pudo obtenerla por haber suministrado el informe más insignificante.

Por último, ocho días después de la desaparición del niño, un desconocido entregó una carta sin firma en la calle de Murillo, cuya letra reconoció la marquesa de la Tour-du-Roy al primer golpe de vista.

La carta era de Marcelo Laugier, y éste era su contenido.

No busquéis á mi hijo... Le he recogido... Si no era mi derecho, era al menos mi deber. Tenía para recogerlo motivos imperiosos. No quiero que posea una fortuna robada por su nacimiento, y que no podría corresponderle bajo ningún título de una manera decente. Soy bastante rico para que él á su vez pueda serlo, y si en algo os interesa su felicidad, yo os aseguro que será feliz. ¿Qué habrías hecho de él? Un gomoso. Yo haré un hombre. Vivo en el extranjero con mi hijo al abrigo de toda investigación. No tengo necesidad de recomendaros un pruden-